

CIP FP cedeste



**CICLO SUPERIOR DE
COORDINACIÓN DE
EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN
CIVIL**

CURSO 2025-2026



**DEPARTAMENTO
EMERGENCIAS Y
PROTECCIÓN CIVIL**



ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. Información general del ciclo..... | 4 |
| 1.1. Normativa | 4 |
| 1.2. Instrucciones Generales..... | 4 |
| 2. Inicio de curso y jornada de acogida: <i>Enlace a fechas del curso 25 /26</i> | 5 |
| 3. Módulos profesionales..... | 6 |
| 4. Presencialidad por módulos:..... | 7 |
| 5. Formación en empresa..... | 8 |
| 5.1. Para el alumnado del plan de Ley de FP:..... | 8 |
| 5.2. Para el alumnado del plan LOE: | 9 |
| 6. Módulo de Proyecto: | 9 |
| 6.1. Para los alumnos/as de plan de Ley de FP: | 9 |
| 6.2. Para los Alumnos/as del plan de Ley LOE: <i>se aplica la normativa anterior.</i> .. | 10 |
| 7. Ocupaciones..... | 10 |
| 8. Acceso a estudios universitarios. | 10 |
| 9. Departamento de orientación..... | 11 |
| 10. Cronograma/desarrollo del curso. | 11 |
| 10.1. Alumnos de nueva incorporación, plan de FP: | 12 |
| 10.2. Alumnos de antiguo plan LOE:..... | 12 |
| 11. Semana de prácticas | 12 |
| 12. Actividades quincenales de entrega obligada..... | 13 |
| 13. Profesorado del ciclo: Tutoras y profesores | 13 |
| 13.1. Tutoras del curso: Atención tutorial..... | 13 |
| 13.2. Profesorado del curso..... | 14 |
| 14. Calendario escolar anual..... | 17 |
| 14.1. Distribución horaria de primero en quincenas | 17 |
| 14.2. Distribución horaria de segundo en quincenas | 17 |
| 14.3. Distribución horaria, plan LOE en quincenas | 18 |
| 15. Horario semanal de tutorías. | 18 |
| 15.1. Primer Curso | 18 |
| 15.2. Segundo Curso | 19 |
| 16. Calendario semanal de los periodos de exámenes..... | 20 |
| 16.1. Exámenes de 1º | 20 |
| Distribución horarios de exámenes de 1 ^a y 2 ^a convocatoria | 21 |
| 16.2. Exámenes de 2º | 21 |

| | |
|---|----|
| Distribución horarios de exámenes de 1 ^a y 2 ^a convocatoria | 21 |
| 16.3. Exámenes de plan LOEº | 22 |
| 17. Proyectos plan LOE..... | 22 |
| 18. Herramientas de comunicación y colaboración profesorado-alumnado. | 22 |
| 19. Herramientas de seguimiento y evaluación. | 23 |
| 19.1. Organización de las clases en la plataforma..... | 23 |
| 19.2. Proceso evaluación CEPROC semi..... | 24 |
| 19.3. Normas básicas presentación de trabajos..... | 25 |
| 19.4. ENFRENTARSE al CURSO ON-LINE. Algunas recomendaciones básicas | 26 |

1. Información general del ciclo.

1.1. Normativa

El Ciclo de Coordinación de emergencias y protección civil de valencia esta desarrollado en el DECRETO 52/2022, de 13 de mayo, del Consell que establece el Currículum del Ciclo.

La organización y autorización de las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional en el régimen semipresencial en centros docentes públicos y privados de la Comunitat Valenciana está regulada por la [Orden 30/2022, de 12 de mayo](#), de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. Según dicha Orden, y puesto que no se recogen Módulos de presencialidad obligatoria en la Resolución de 2018 para el Ciclo formativo de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil, se aplica lo dispuesto en el artículo 29 de dicha Orden que establece: "Los centros podrán exigir un máximo de presencialidad hasta del 20 % de las horas de tutorías colectivas y hasta un 10 % de horas de tutorías individuales del curso. No serán computables a tal efecto las horas destinadas a las pruebas de evaluación, tanto parciales como finales. La no asistencia a los módulos profesionales cuya presencialidad es obligatoria, comportará la pérdida de la evaluación continua. A tal efecto, al porcentaje de presencialidad obligatoria, se le aplicará la normativa vigente en materia de evaluación.".

Por tanto, por acuerdo del Centro y del Departamento que lo imparte, algunos módulos tendrán una presencialidad obligatoria del 10%, y otros del 20%.

Con la entrada en vigor de la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.) y de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, se genera durante el Curso 2024/2025 un período transitorio en el que los alumnos que cursan Primero se regirán por la nueva Ley mientras que aquellos alumnos que cursen Segundo o que tengan asignaturas de Primer y Segundo curso se regirán por la anterior Legislación LOE.

A los alumnos del plan antiguo, en lo sucesivo plan LOE, se les aplica lo dispuesto en la Resolución de 8 de agosto de 2024 de la Secretaría Autonómica de Educación que dicta instrucciones sobre ordenación académica y organización de centros para el curso 2024-2025, mientras que para los de Segundo se prorroga la del año anterior.

1.2. Instrucciones Generales

El curso está dividido en 3 trimestres/evaluaciones, al finalizar cada evaluación hay un **periodo para la realización de los exámenes de cada módulo**. El plan LOE antiguo tendrá 2 trimestres **LECTIVOS EN SEGUNDO**, ajustados a cada circunstancia: exámenes trimestrales, ordinario y extraordinario, prueba libre, según se desarrolle la normativa de aplicación. Además existe un trimestre para FCT y Proyecto.

Estas fechas son fijas e inamovibles, y quedan formalizadas en esta Guía informativa. (Atendiendo a circunstancias ajenas al centro y en tanto se ajusta la plantilla de profesores, esta puede ser modificada, notificándose cada cambio al alumnado a través de las tutorías de 1º y 2º)

En el apartado de exámenes se indica el calendario de exámenes trimestrales y de los finales, así como sus horarios aproximados. **El mismo procedimiento se aplicará**

para el alumnado del plan LOE. Se ajustará el 2º curso a 2 evaluaciones para poder realizar las FCT.

Se debe tener presente que esta guía está pensada para un funcionamiento general del curso, **NO contempla casos excepcionales o puntuales**, que se plasman cada año y son imposibles de evitar por el tipo de formación Semipresencial que se está cursando. Por estos motivos, **los casos excepcionales y puntuales se irán resolviendo**, de manera individual o colectiva, marcando directrices de cómo hacerse en cada situación. Estas directrices se comunicarán a través Aules tutoría de 1º y 2º.

Las clases, llamadas tutorías, son de carácter voluntario, propuestas por el profesorado o por el alumnado. Esta propuesta la puedes realizar de forma individual o colectiva. Únicamente serán obligatorias aquellas que se han agrupado en la llamada "semana de prácticas presencial".

Cuentas con un equipo de profesores para atenderte en cada materia, tienes que utilizarlo y no "pasar" de pedir consulta o tutoría individual. Por eso las tutorías las llamamos Individuales o Colectivas, con ellas se pretende ayudarte en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La asistencia a las prácticas es obligatoria, ya que en todos los módulos profesionales se va a exigir la realización de prácticas con asistencia obligatoria al centro educativo. Esta obligatoriedad comportará que **aquellas personas que no acudan a la realización de alguna práctica no podrán examinarse en las pruebas teóricas correspondientes en cada evaluación**, lo deberán hacer en la 1ª convocatoria (antiguamente convocatoria ordinaria) o en la 2º convocatoria (antiguamente convocatoria extraordinaria). Descárgate el calendario general del curso (documento fechas clave) y así te puedes organizar con tiempo tus módulos y tus compromisos. Gestiona tu tiempo es la clave del éxito.

Correo del alumnado

Obligación para todo el alumnado utilizar el e-mail de edu.gva.es que podéis ver en vuestra web familia. Si disteis uno personal al matricularos, entrad en Aules y modificadlo, si no lo hacéis no podréis participar en Teams y se hace más difícil al Tutor/a comunicarse con vosotros/as.

[Más información sobre el correo edu.gva.es](#)

2. Inicio de curso y jornada de acogida: [Enlace a fechas del curso 25/26](#)

El curso se inicia, **para los de segundo**, (se abre la Plataforma Online para todo el ciclo semipresencial), el lunes **8 de septiembre de 2025** y finaliza el **viernes 19 junio de 2026**

Inicio de Curso, **para el alumnado de 1º**, será día 9 de septiembre. Acogida del alumnado y apertura plataforma. A las 9,45h en el Salón de Actos de la Residencia 1.

Esta jornada de bienvenida está dirigida a los estudiantes de nueva incorporación en este ciclo semipresencial, pudiendo asistir también los alumnos de segundo curso interesados.

La sesión de acogida tiene dos partes:

- **Presentación del curso:** Entrega de la Guía Didáctica y explicación del funcionamiento de la modalidad semipresencial y del ciclo que vas a cursar y presentación de los profesores y sus módulos.
- **Plataforma AULES y soporte informático:** Presentación de la [Plataforma AULES de Conselleria](#) a través de la cual se va a realizar el curso. Comentaremos el soporte informático básico y algunos programas y aplicaciones de uso general. Así como responder a todas vuestras dudas.

Los días 6 y 13 de octubre se realizará la primera práctica conjunta presencial voluntaria, con la intención de poder vernos las caras y establecer las primeras relaciones personales alumn@s-alumn@s y profesorado-alumnado. En esta práctica se explicará como funcionaran las prácticas presenciales y el uso del programa. Se debe adquirir por el alumnado en el **siguiente enlace, el coste es 200 euros y 2 años, según quedó establecido en la matrícula**

3. Módulos profesionales.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los que a continuación se desarrollan, junto al código del módulo y carga lectiva:

El alumnado de **AÑOS ANTERIORES**, que **NO TENGA TODO PRIMERO APROBADO**, debe contactar con el tutor para analizar cada caso individualmente.

El alumnado que se matricule este año por **CUALIFICACIONES PROFESIONALES** debe ponerse en contacto con el tutor para analizar cada caso individualmente.

| Ciclo de Coordinación de emergencias y protección civil | |
|--|--|
| Primer curso | Segundo curso <i>Plan LOE</i> |
| 1502. Evaluación de riesgos y medidas preventivas. 133h | 1501. Planificación en emergencias y protección civil. 133h |
| 1504. Supervisión de la intervención en riesgos producidos por fenómenos naturales. 100h | 1503. Planificación y desarrollo de acciones formativas, informativas y divulgativas en protección civil y emergencias. 133h |
| 1505. Supervisión de la intervención en riesgos tecnológicos y antrópicos. 166h | 1507. Supervisión de la intervención en operaciones de incendios urbanos y emergencias ordinarias. 166h |
| 1506. Supervisión de la intervención en incendios forestales y quemas prescritas. 166h | 1508. Supervisión de la intervención en operaciones de salvamento y rescate. 200h |
| 1509. Supervisión de las acciones de apoyo a las personas afectadas por desastres y catástrofes. 133h | 1709. Iniciativa para la empleabilidad II. 100h |
| 1510. Gestión de recursos de emergencias y protección civil. 100h | 1713B Proyecto Intermodular 100 h/ 1511. <i>Proyecto de coordinación de emergencias y protección civil. 40h plan LOE</i> |
| 1709. Iniciativa para la empleabilidad I. 96h | Formación en Empresa 300h/ FCT PLAN LOE 400h |
| 0179. Inglés profesional 68h | MOP SIG 100H (Optativa) MOP inglés 100H (Optativa) |
| 1713A Proyecto Inter modular 34h | Digitalización aplicada al sistema productivo 34h |
| Formación en Empresa 200h | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo 34h |

En cada módulo, el/la profesor/a elaborará y colgará en su curso (en la plataforma AULES) una guía didáctica. Se trata de un documento que incluye los contenidos que se van a estudiar en el módulo y los resultados de aprendizaje que se deberán haber alcanzado al finalizar el módulo. Además, se explicará la organización del módulo en unidades didácticas, se indicarán los criterios de calificación, los instrumentos de evaluación, etc. Esta guía es un recurso para que podáis tener una idea de lo que vais a estudiar y un documento de referencia de cómo se va a desarrollar el curso y cómo se os va a evaluar.

El plan LOE se ajustará al alumnado dándole acceso de manera individual a cada alumn@ en el AULES correspondiente, se incluyen en esta distribución la asignación de los módulos que le queden pendientes y deban cursar.

4. Presencialidad por módulos:

Según el art. Primero de la mencionada Resolución de 22 de mayo de 2018, los módulos profesionales para los que se exige presencialidad al alumnado matriculado en la modalidad semipresencial o a distancia para el Ciclo de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil, en un porcentaje del 20% son cinco, siendo la presencialidad para el resto de los módulos del 10%. Se adjunta tabla con las horas totales de obligada presencialidad, por módulos:

| Ciclo de Coordinación de emergencias y protección civil | |
|--|---|
| Primer curso | Segundo curso <i>Plan Viejo</i> |
| 1502. Evaluación de riesgos y medidas preventivas. 13h | 1501. Planificación en emergencias y protección civil. 13h |
| 1504. Supervisión de la intervención en riesgos producidos por fenómenos naturales. 10h | 1503. Planificación y desarrollo de acciones formativas, informativas y divulgativas en protección civil y emergencias. 13h |
| 1505. Supervisión de la intervención en riesgos tecnológicos y antrópicos. 33h | 1507. Supervisión de la intervención en operaciones de incendios urbanos y emergencias ordinarias. 16h |
| 1506. Supervisión de la intervención en incendios forestales y quemas prescritas. 33h | 1508. Supervisión de la intervención en operaciones de salvamento y rescate. 40h |
| 1509. Supervisión de las acciones de apoyo a las personas afectadas por desastres y catástrofes. 26h | 1513. Iniciativa para la empleabilidad II. 10h |
| 1510. Gestión de recursos de emergencias y protección civil. 10h | Digitalización 2h |
| 1709. Iniciativa para la empleabilidad I 10h | Sostenibilidad 2h |
| 0179. Inglés profesional 7h | MOP SIG 4 h |
| | MOP inglés 4 h |

Estas horas se ven reflejadas en el número de días y horas lectivas que tendréis que venir a las sesiones de prácticas, agrupadas en una semana en cada cuatrimestre. Pero de esto ya hablaremos más adelante.

5. Formación en empresa

5.1. Para el alumnado del plan de Ley de FP:

- Se aplica el Real Decreto 659/2023 por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional y, por tanto, la dualización de todo el Ciclo, tanto en primero como en Segundo, debiendo realizarse un total de 500 horas en la Empresa, repartidas entre los dos cursos.
- La formación en empresa se podrá hacer en cualquier empresa u organismo equiparado con independencia del número de trabajadores y trabajadoras que tenga, incluidos los empresarios individuales y los trabajadores autónomos, aunque no tengan ningún trabajador a cargo.
- La formación en empresa no es un módulo, formará parte de la evaluación de los módulos profesionales que se desarrollen en la empresa o el organismo equiparado, que emitirán un informe favorable o desfavorable de esta formación, pero la calificación del módulo es tarea del profesor o la profesora del centro.
- El plan de formación en empresa se elaborará a lo largo del primer trimestre, en todo caso en la primera evaluación, y se incluirá preferentemente en la programación didáctica la organización de los RA que se llevarán a cabo en la empresa, a pesar de que después se pueden ajustar a las características de cada empresa de manera individualizada.
- La formación en empresa podrá empezar a partir del inicio del segundo trimestre del primer curso de las enseñanzas en cuestión.
- Para iniciar la formación en la empresa, el alumnado debe tener cumplidos los 16 años.
- El alumnado que comience su formación en empresa debe haber adquirido previamente las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, según requiera la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.
- El alumnado de Formación Profesional debe tener registrado en ITACA obligatoriamente el número de la Seguridad Social del que conste como titular y el documento identificativo (DNI, NIE o PASAPORTE) con el que este se haya pedido.
- A propuesta del equipo educativo, la jefatura de estudios, por razones totalmente justificadas, podrá adoptar la decisión de que un alumno o una alumna no se incorpore al periodo de formación en empresa u organismo equiparado. Este alumnado continuará su formación en el centro educativo y será evaluado por el profesorado responsable de cada módulo, de forma que la calificación quedará con carácter provisional mientras no se desarrolle la totalidad del periodo de formación en empresa en segundo curso, momento en el que se integrarán las calificaciones de los resultados de aprendizaje de los dos cursos.
- La Formación en Empresa no es un módulo formativo y, por lo tanto, no se evalúa como tal. Cada profesor o profesora de cada módulo es el responsable del proceso de enseñanza/aprendizaje de todo el módulo, tanto si se lleva a cabo en el aula como en la empresa. En este sentido, entendemos la Formación en

empresa u organismo equiparado como un periodo en el que el alumno vehicula su aprendizaje dentro de la empresa.

- La empresa valora con favorable/desfavorable el aprendizaje del alumnado o, en todo caso, siguiendo las instrucciones del profesor o la profesora titular del módulo, consensuadas.
- La exención de la formación en empresa u organismo equiparado podrá ser aplicada, total o parcialmente, a quienes acrediten una experiencia laboral, en los últimos cinco años, correspondiente a un año a tiempo completo, que se corresponda con la formación cursada, con la supervisión del IVCP.

5.2. Para el alumnado del plan LOE:

- Se aplica la normativa anterior.
- Se realizará durante los meses de abril a junio, en el tercer trimestre.
- Las FCT tienen una duración de 400 horas
- Se puede solicitar la exención si se han realizado funciones similares durante Doce meses (Total) o menos (Parcial)
- En las FCT's, hay que tener en cuenta dos cosas importantes:
- Para poder hacer las FCT no puedes tener módulos suspendidos por más de 240h.

Tienes que matricularte y para ello tienes que seguir "Proceso de Admisión Semi" que se te presentara cada curso según las indicaciones de Consellería. Consulta toda la información relativa al proceso en la página web del centro.

6. Módulo de Proyecto:

6.1. Para los alumnos/as de plan de Ley de FP:

El Proyecto intermodular en los ciclos formativos de grado medio y superior tendrá un carácter integrador, de acuerdo con el art. 96 del Real decreto 659/2023, de 18 de julio.

Dado el carácter integrador del proyecto intermodular la nota final del proyecto (segundo curso) tendrá en cuenta la valoración del trabajo realizado por el alumno o alumna en el primer y segundo curso.

En la evaluación de primer curso, se reflejará en el acta de cada sesión de evaluación una valoración del aprovechamiento y el grado de consecución del desarrollo del módulo con una calificación orientativa que formará parte de la calificación final en segundo.

En la evaluación del proyecto en el segundo curso se contemplará la nota final del proyecto que será la nota media de primero y segundo. Esta nota final de proyecto formará parte del cálculo de la nota media del ciclo formativo.

Los contenidos mínimos del proyecto intermodular que establece el Real decreto 659/2023, de 18 de julio, tendrán la consideración de orientativos. Correspondrá a los equipos docentes la actualización de los contenidos en las programaciones didácticas.

Los centros docentes determinarán en el marco de la programación didáctica de cada módulo las especificaciones, los trabajos que se realizarán, el formato y la evaluación del módulo de proyecto, procesos que serán supervisados por los

correspondientes departamentos de familia profesional para su posterior presentación al alumnado.

6.2. Para los Alumnos/as del **plan de Ley LOE**: se aplica la normativa anterior.

- El módulo de proyecto se puede realizar en dos períodos:
- P1: mayo/junio 1 y 2 convocatoria
- P2: enero/febrero 1 y 2 convocatoria.
- Tiene una carga horaria de 40 horas y se presenta por escrito y luego se defiende.
- Tendréis toda la información en Aules en el Módulo de Proyecto.
- Para poder presentarlo, debéis tener aprobados todos los módulos de Primero y Segundo.

7. Ocupaciones.

Una vez completado el ciclo y con tu título, empiezas a bucear en el mundo laboral. Las ocupaciones que puedes ejercer son variadas, según te cualifica tus estudios y según toda la experiencia previa que tengas adquirida.

Juntando estas dos competencias, las adquiridas con nosotros y las que tú has desarrollado a lo largo de tu trayectoria, podrás empezar a diseñar tus propios itinerarios laborales.

La competencia general que adquirirás, de este título, consiste en coordinar y supervisar la evaluación de riesgos, planificación e intervención en emergencias y acciones de protección civil y logística humanitaria que tienen origen natural, tecnológico y antrópico, garantizando la seguridad de las personas y de los bienes.

En posesión del título, podrás ejercer la actividad en el entorno de la protección civil y las emergencias, fundamentalmente en los Servicios Estatales de Protección Civil, en la Unidad Militar de Emergencias, en servicios autonómicos, supramunicipales y municipales de protección civil y emergencias, en organizaciones de atención humanitaria en emergencias y catástrofes, y en áreas de extinción de incendios en empresas privadas.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico de gestión en protección civil y emergencias.
- Técnicos de gestión en incendios forestales.
- Coordinador de protección civil y emergencias.
- Coordinador en incendios forestales.
- Coordinador de emergencias ordinarias y extraordinarias.
- Jefe de servicios de extinción de incendios urbanos.
- Jefe de servicios de intervención ante emergencias de origen natural, tecnológico y antrópico.

8. Acceso a estudios universitarios.

El título de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil te permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan. Asimismo, te permite los

accesos directos a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado, vinculados con la profesionalidad del título, convalidándose hasta 120 créditos ECTS en los estudios de grado elegidos para continuar la formación académica.

Los títulos superiores de FP son una muy buena entrada a la Universidad, entras cualificado y conociendo de manera más cercana los conceptos de los estudios que quieras realizar. El camino a la Universidad desde los ciclos superiores es una realidad, es la forma de aprender a trabajar y de integrar los conocimientos con la realidad social y económica que nos rodea. Es el camino de la responsabilidad profesional.

9. Departamento de orientación.

El Departamento de Orientación del Instituto tiene como función el asesoramiento del profesorado, alumnado y familiares o responsables de los estudiantes proporcionando canales y recursos para lograr una comunicación que favorezca su desarrollo personal, escolar y profesional-vocacional. Con todo el profesorado, el Departamento atenderá las inquietudes y problemáticas que pudieran estar incidiendo en la adaptación o el rendimiento del alumnado de nuestro centro, dentro de un enfoque preventivo. Se incidirá directamente en el alumnado sobre las posibilidades y ofertas del actual sistema educativo: convalidaciones, itinerarios, becas, salidas profesionales de las distintas opciones, técnicas de búsqueda de empleo, manejo de información, etc.

El Departamento también promoverá acciones que posibiliten la integración del alumnado con necesidades educativas y/o personales específicos que se detecten como necesarias.

10. Cronograma/desarrollo del curso.

El curso está dividido en trimestres. **Cada trimestre** viene asignado desde el principio de curso en el calendario escolar.

El curso tiene asignado unas **fechas de prácticas y unas fechas de exámenes**. **Estas prácticas y estos exámenes son presenciales y obligatorios y no se pueden modificar.**

La no asistencia a las tutorías colectivas (prácticas) obligatorias, comportará la pérdida de la evaluación continua. A tal efecto, al porcentaje de presencialidad obligatoria, se le aplicará la normativa vigente en materia de evaluación. (85% de asistencia mínima) por cada módulo.

La apertura de la plataforma es la **Quincena 00**, esta quincena está diseñada a modo de introducción y será una **Quincena**. Su finalidad es poder dar tiempo a la Plataforma AULES a que esté operativa y funcional. Es un periodo de transición donde poco a poco se van dando de alta a todo el alumnado y se van resolviendo los problemas de conectividad para poder estar operativa en la **Primera Quincena Lectiva**.

La web de acceso al curso como alumno es a través de la plataforma Aules, deberás introducir en la barra de direcciones el siguiente enlace o [hacer clip sobre el enlace](#).

Para el alumnado, el nombre de usuario coincide con el NIA y la contraseña son las tres primeras letras del apellido en minúscula seguidas de la fecha de nacimiento en

formato DDMMAA. (*la generada en el curso pasado o una nueva para los que se incorporen al sistema*)

Por ejemplo, una alumna nacida el 18 de octubre de 2003 y llamada Laura Pérez Sanchis tendrá como contraseña per181003.

La información precisa os la comentará el tutor/a través de la plataforma, en el curso/módulo denominado TUTORÍA 1º/TUTORIA 2º.

10.1. Alumnos de nueva incorporación, plan de FP:

La 1ª jornada de prácticas, consistente en la explicación teórico práctica de la metodología de trabajo colaborativo, OBLIGATORIA será el **lunes 13 DE OCTUBRE** en el aula 2.3.1 y en horario de mañana y tarde, según elección. En Aules Tutoría de 1º y 2º se concretará más este horario de prácticas una vez el alumnado haya elegido sus horarios de prácticas y exámenes.

10.2. Alumnos de antiguo plan LOE:

La 1ª jornada de prácticas, consistente en la explicación teórico práctica de la metodología de trabajo atendiendo a las características de cada alumno, la asistencia es **OBLIGATORIA** será el **lunes 6 DE OCTUBRE en el aula 2.3.1** y en horario de mañana y tarde, según elección. En Aules Tutoría de 1º y 2º se concretará más este horario de prácticas una vez el alumnado haya elegido sus horarios de prácticas y exámenes.

La NO ASISTENCIA se entenderá, que el alumno acepta qué el equipo docente determine el mejor plan de estudios atendiendo principalmente a sus circunstancias del alumno y las del centro. El objeto de esta decisión, será el mejor recorrido académico, atendiendo a las circunstancias especiales en las que se encuentra, valorando individualmente cada alumn@.

11. Semana de prácticas

La realización de las tutorías colectivas obligatorias (**prácticas**) se realizarán en bloques de una o dos semanas cada uno, en horarios de mañanas y de tardes, para facilitar y poder atender a todo el alumnado. Las prácticas se realizaran por grupos, debiendo acudir todo el grupo en el mismo horario, salvo para los módulos optativos de inglés y SIG que se realizaran solo en horario de mañana.

El alumnado (grupo) podrá elegir realizarlas en la semana de mañanas o en la de tardes, y deberá inscribirse en el Aules de tutorías, para ello se dispondrá un apartado creado al efecto, una vez finalizado el periodo de selección de horarios, y haciendo un reparto del **alumnado equitativo, que haga viable las prácticas y exámenes, se notificará, con la suficiente antelación el horario asignado a cada alumnado. Hay que tener presente que hay 3 factores que debemos cumplir para el desarrollo correcto de las prácticas y los exámenes, y que son:**

- Qué el profesorado pueda organizar los medios y espacios para las mismas. No es viable prácticas con 45 alumn@s ni en espacios ni en recursos.
- La metodología didáctica que vamos a trabajar, en primero principalmente, hace que se deban de confeccionar grupos de trabajo homogéneos en horarios, módulos a cursar y elección individual de horario, y que se mantenga durante todo el curso.

- Alumnado que cursa módulos de 1º y 2º curso en este mismo año. Este alumnado debe elegir un curso en horario de mañana y otro curso en horario de tarde OBLIGATORIAMENTE, para evitar duplicidad de horario en módulos.

Por ello en el calendario aparecen **tres** bloques de prácticas en primero y 1 bloque de prácticas en segundo, con los diferentes turnos y horarios de mañanas y tardes. (Ver más información en *Aules tutoría de 1º y 2º*)

Las prácticas son iguales para los dos planes

Las fechas de las prácticas de 1º quedan distribuidas de la siguiente manera:

- 1ª Semana de prácticas: lunes **13 DE OCTUBRE** en el aula 2.3.1:
 - Horario de mañana de 8h a 14h.
 - Horario de tarde de 15h a 21h.
- 2ª Semana de prácticas en el aula 2.3.1:
 - Horario de mañana de 8h a 14h la semana del 2/6 de febrero.
 - Horario de tarde de 15h a 21h la semana del 9/13 de febrero.
- 3ª Semana de prácticas en el aula 2.3.1:
 - Horario de mañana de 8h a 14h la semana del 4/8 de mayo.
 - Horario de tarde de 15h a 21h la semana del 11/14 de mayo.

Las fechas de las prácticas de 2º quedan distribuidas de la siguiente manera:

- 1ª Semana de prácticas: LUNES **6 DE OCTUBRE** en el aula 2.3.1:
 - Horario de mañana de 8h a 14h.
 - Horario de tarde de 15h a 21h.
- 2ª Semana de prácticas, en el aula 2.3.1:
 - Horario de mañana de 8h a 14h la semana del 9/13 de febrero.
 - Horario de tarde de 15h a 21h la semana del 16/20 de febrero.

NO SE INCLUYEN EN LAS PRÁCTICAS GRUPALES LOS MÓDULOS OPTATIVOS.

12. Actividades quincenales de entrega obligada

Cada quincena tendrás, en cada módulo, actividades para el correcto seguimiento de cada módulo de manera individual y que además están reflejadas en las **guías del alumnado de cada módulo**. La valoración de cada actividad y sus fechas estarán marcadas para cada actividad.

13. Profesorado del ciclo: Tutoras y profesores

13.1. Tutoras del curso: Atención tutorial.

Durante el curso dispondrás de dos profesoras-tutora cuyas funciones serán:

- Informarte del funcionamiento del centro.
- Planificar conjuntamente tu trabajo.
- Resolver dudas.
- Orientar y evaluar tu proceso de aprendizaje.

- Los horarios de atención y datos de contacto de las tutoras son:

■

| PRIMER CURSO | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| Tutor/a: | Ada Martínez Hernández |
| Horario de atención presencial: | Ver horario Aules |
| Lugar: | CIPFP Cheste Bajo residencia 3 |
| Teléfono: | 962787582 |
| Correo electrónico: | a.martinez hernandez3@edu.gva.es |
| SEGUNDO CURSO | |
| Tutor/a: | Mara Martínez Espasa |
| Horario de atención presencial: | Ver horario Aules |
| Lugar: | CIPFP Cheste Bajo residencia 3 |
| Teléfono: | 962787582 |
| Correo electrónico: | ma.martinezespasa@edu.gva.es |

13.2. Profesorado del curso.

PRIMER CURSO:

| Módulo: | ERMP 1502 | | | | | | |
|-----------------------|-------------------------------|----------------------|-----------|------------------------|---|--|--|
| Profesor/a: | Vicent Rodríguez Pérez | | | | | | |
| Horas totales módulo: | 3 | Tutorías colectivas: | 1 | Tutorías individuales: | 2 | | |
| Aula: | 2 | | Edificio: | Residencia 3 | | | |
| Correo: | v.rodriguezperez@edu.gva.es | | Teléfono: | 962787582 | | | |
| Módulo: | SFN 1504 | | | | | | |
| Profesor/a: | Jorge Membrado Ferreres | | | | | | |
| Horas totales módulo: | 2 | Tutorías colectivas: | 1 | Tutorías individuales: | 1 | | |
| Aula: | 2 | | Edificio: | Residencia 3 | | | |
| Correo: | jj.membradoferrere@edu.gva.es | | Teléfono: | 962787582 | | | |
| Módulo: | STA 1505 | | | | | | |
| Profesor/a: | Manuel Alonso herrerías | | | | | | |
| Horas totales módulo: | 4 | Tutorías colectivas: | 2 | Tutorías individuales: | 2 | | |
| Aula: | 2 | | Edificio: | Residencia 3 | | | |
| Correo: | m.alonsoherrerias@edu.gva.es | | Teléfono: | 962787582 | | | |
| Módulo: | SIF 1506 | | | | | | |
| Profesor/a: | Vicente Bella Soler | | | | | | |
| Horas totales módulo: | 4 | Tutorías colectivas: | 2 | Tutorías individuales: | 2 | | |
| Aula: | 2 | | Edificio: | Residencia 3 | | | |
| Correo: | vs.bellasoler@edu.gva.es | | Teléfono: | 962787582 | | | |

| | | | | |
|-----------------------|----------------------------------|----------------------|-----------|------------------------|
| Módulo: | SAP 1509 | | | |
| Profesor/a: | A ESTABLECER | | | |
| Horas totales módulo: | 3 | Tutorías colectivas: | 1 | Tutorías individuales: |
| Aula: | 2 | | Edificio: | Residencia 3 |
| Correo: | aj.primoortiz@gva.edu.es | | Teléfono: | 962787582 |
| Módulo: | GR 1510 | | | |
| Profesor/a: | A ESTABLECER | | | |
| Horas totales módulo: | 2 | Tutorías colectivas: | 1 | Tutorías individuales: |
| Aula: | 2 | | Edificio: | Residencia 3 |
| Correo: | aj.primoortiz@gva.edu.es | | Teléfono: | 962787582 |
| Módulo: | 0179 inglés Profesional | | | |
| Profesor/a: | Ada Martínez Hernández | | | |
| Horas totales módulo: | 2 | Tutorías colectivas: | 1 | Tutorías individuales: |
| Aula: | 2 | | Edificio: | Residencia 3 |
| Correo: | a.martinez hernandez3@edu.gva.es | | Teléfono: | 962787582 |
| Módulo: | IPE-I | | | |
| Profesor/a: | Mara Martínez Espasa. | | | |
| Horas totales módulo: | 3 | Tutorías colectivas: | 1 | Tutorías individuales: |
| Aula: | 2 | | Edificio: | Residencia 3 |
| Correo: | ma.martinezespasa@edu.gva.es | | Teléfono: | 962787582 |
| Módulo: | P. INTERMODULAR | | | |
| Profesor/a: | Isidro Benítez Martínez | | | |
| Horas totales módulo: | 1 | Tutorías colectivas: | 1 | Tutorías individuales: |
| Aula: | 2 | | Edificio: | Residencia 3 |
| Correo: | i.benitezmartinez@edu.gva.es | | Teléfono: | 962787582 |

SEGUNDO CURSO:

| | | | | |
|-----------------------|-------------------------|------------------------|-----------|------------------------|
| MÓDULO: | PEPC 1501 | | | |
| PROFESOR/A: | A ESTABLECER | | | |
| Horas totales módulo: | 3 | Tutorías colectivas: | 1 | Tutorías individuales: |
| Aula: | 2 | | Edificio: | Residencia 3 |
| Correo: | | | Teléfono: | 962787582 |
| MÓDULO: | PAF 1503 | | | |
| PROFESOR/A: | Isidro Benítez Martínez | | | |
| Horas totales módulo: | 3 | Tutorías individuales: | 1 | Tutorías individuales: |

| | | | | |
|-----------------------|--------------------------------|------------------------|--------------|------------------------|
| Aula: | 2 | Edificio: | Residencia 3 | |
| Correo: | i.benitezmartinez@edu.gva.es | | Teléfono: | 962787582 |
| MÓDULO: | Proyecto intermodular A | | | |
| PROFESOR/A: | Isidro Benítez Martínez | | | |
| Horas totales módulo: | 101 | Tutorías colectivas: | 1 | Tutorías individuales: |
| Aula: | 2 | Edificio: | Residencia 3 | |
| Correo: | i.benitezmartinez@edu.gva.es | | Teléfono: | 962787582 |
| MÓDULO: | SUI 1507 | | | |
| PROFESOR/A: | Isidro Benítez Martínez | | | |
| Horas totales módulo: | 4 | Tutorías individuales: | 2 | Tutorías individuales: |
| Aula: | 2 | Edificio: | Residencia 3 | |
| Correo: | i.benitezmartinez@edu.gva.es | | Teléfono: | 962787582 |
| MÓDULO: | SSR 1508 | | | |
| PROFESOR/A: | Jorge Membrado Ferreres | | | |
| Horas totales módulo: | 5 | Tutorías colectivas: | 2 | Tutorías individuales: |
| Aula: | 2 | Edificio: | 962787582 | |
| Correo: | jj.membradoferrere@edu.gva.es | | Teléfono: | 962787582 |
| Módulo: | IPE-II | | | |
| Profesor/a: | Mara Martínez Espasa. | | | |
| Horas totales módulo: | 3 | Tutorías colectivas: | 1 | Tutorías individuales: |
| Aula: | 2 | Edificio: | Residencia 3 | |
| Correo: | ma.martinezespasa@edu.gva.es | | Teléfono: | 962787582 |
| MÓDULO: | Proyecto intermodular B | | | |
| PROFESOR/A: | Isidro Benítez Martínez | | | |
| Horas totales módulo: | 2 | Tutorías colectivas: | 1 | Tutorías individuales: |
| Aula: | 2 | Edificio: | Residencia 3 | |
| Correo: | i.benitezmartinez@edu.gva.es | | Teléfono: | 962787582 |
| MÓDULO: | MOP: SIG | | | |
| PROFESOR/A: | Ana Abellanas Paniagua | | | |
| Horas totales módulo: | 1 | Tutorías colectivas: | 1 | Tutorías individuales: |
| Aula: | 2 | Edificio: | Residencia 3 | |
| Correo: | a.abellanaspaniagu@edu.gva.es | | Teléfono: | 962787582 |
| MÓDULO: | MOP: inglés práctico | | | |
| PROFESOR/A: | Carmina Martínez Díaz | | | |
| Horas totales módulo: | 1 | Tutorías colectivas: | 1 | Tutorías individuales: |

| | | | |
|---------|---------------------------|-----------|--------------|
| Aula: | 2 | Edificio: | Residencia 3 |
| Correo: | mc.carminadiaz@edu.gva.es | Teléfono: | 962787582 |

14. Calendario escolar anual.

El curso se inicia (se abre la Plataforma Online) el lunes 8 de septiembre de 2025 y finaliza 19 de junio 2026 para Segundo Curso. El resto del calendario escolar del CIPFP Cheste lo puedes consultar en el siguiente enlace: [Ir calendario escolar](#)

Las quincenas en las que se distribuye el curso quedan de la siguiente manera atendiendo al curso:

14.1. Distribución horaria de primero en quincenas AMBOS PLANES

| Distribución horaria por quincenas en 1º. Los contenidos se ajustarán a los retos. | | | |
|---|-----------------|------------------|-------|
| 1º trimestre | Quincena 0 | 8/9 a 12/9 | |
| | Quincena 1 | 15/9 a 28/9 | |
| | Quincena 2 | 29/9 AL 12/10 | |
| | Práctica 1 | 13/10 | |
| | Quincena 3 | 14/10 al 26/10 | Reto1 |
| | Quincena 4 | 27/10 al 9/11 | Reto1 |
| | Semana de dudas | 10/11 al 14/11 | |
| | Exámenes | 17/11 AL 21/11 | |
| 2º trimestre | Quincena 5 | 21/11 AL 8/12 | Reto1 |
| | Quincena 6 | 9/12 AL 22/12 | Reto1 |
| | Quincena 7 | 7/1 al 18/1 | Reto1 |
| | Quincena 8 | 19/1 al 1/2 | Reto1 |
| | Prácticas | 2/2 al 13/2 | |
| | Exámenes | 16/2 al 20/2 | |
| 3º trimestre | Quincena 9 | 23/2 al 8/3 | Reto2 |
| | Quincena 10 | 9/3 al 29/3 | Reto2 |
| | Quincena 11 | 30/3 al 30/4 | Reto2 |
| | Prácticas | 4/8 y 11/14 mayo | |
| | Exámenes | 18/21 de mayo | |
| Evaluación 1ª convocatoria | | 1/6 al 5/6 | |
| Evaluación 2ª convocatoria | | 22/6 al 26/6 | |

14.2. Distribución horaria de segundo en quincenas AMBOS PLANES

| Distribución horaria por quincenas en 2º. Los contenidos se ajustarán a los retos. | | | |
|---|------------|---------------|--|
| 1º trimestres | Quincena 0 | 8/9 a 12/9 | |
| | Quincena 1 | 15/9 a 28/9 | |
| | Quincena 2 | 29/9 AL 12/10 | |

| | | | |
|-------------------------------|--|----------------|------|
| | Práctica 1 | 13/10 | |
| | Quincena 3 | 14/10 al 26/10 | Reto |
| | Quincena 4 | 27/10 al 9/11 | Reto |
| | Quincena 5 | 10/11 al 14/11 | Reto |
| | Exámenes | 17/11 al 21/11 | Reto |
| 2 ^{er} trimestres | Quincena 6 | 21/11 AL 8/12 | Reto |
| | Quincena 7 | 9/12 AL 22/12 | Reto |
| | Quincena 8 | 7/1 al 18/1 | Reto |
| | Quincena 9 | 19/1 al 1/2 | Reto |
| | Semana de dudas | 2/2 al 8/2 | |
| | Prácticas 2 | 9/2 al 20/2 | |
| | Exámenes | 23/2 al 25/2 | |
| | Evaluación 1 ^a convocatoria | 2/3 al 6/3 | |
| | Evaluación 2 ^a convocatoria | 1/6 al 5/6 | |

15. Horario semanal de tutorías.

Los HORARIOS son iguales para los dos planes

15.1. Primer Curso

| Lunes | | Martes | | Miércoles | | Jueves | | Viernes | |
|-------|-------|--------|--------------|-----------|------|--------|------|---------|------|
| | | 8:00 | | 8:00 | | 8:00 | | 8:00 | |
| | | 8:55 | | 8:55 | | 8:55 | | 8:55 | |
| 8:55 | | 8:55 | | 8:55 | | 8:55 | | 8:55 | |
| 9:50 | | 9:50 | | 9:50 | | 9:50 | | 9:50 | |
| 9:50 | | 9:50 | | 9:50 | | 9:50 | | 9:50 | |
| 10:45 | | 10:45 | | 10:45 | | 10:45 | | 10:45 | |
| 10:45 | | 10:45 | | 10:45 | | 10:45 | | 10:45 | |
| 11:05 | | 11:15 | | 11:05 | | 11:15 | | 11:15 | |
| 11:05 | | 11:15 | IPE I | 11:05 | | 11:15 | | 11:15 | |
| 12:00 | | 12:10 | CEPROC | 12:00 | | 12:10 | | 12:10 | 1510 |
| 12:00 | 1713A | 12:10 | Tutoría 1510 | 12:00 | 1506 | 12:10 | | 12:10 | |
| 12:55 | | 13:05 | | 12:55 | | 13:05 | | 13:05 | |
| 12:55 | | 13:05 | Inglés P. | 12:55 | | 13:05 | | 13:05 | |
| 13:05 | | 14:00 | | 13:05 | | 14:00 | 1502 | 14:00 | |
| 13:05 | | | | 13:05 | 1506 | | | | |
| 14:00 | | | | 14:00 | | | | | |
| 14:00 | 1505 | | | 14:00 | 1506 | | | | |
| 14:55 | | | | 14:55 | 1509 | | | | |
| 15:00 | | 15:00 | 1504 | 15:00 | | 15:00 | 1502 | 15:00 | |
| 15:55 | | 15:55 | | 15:55 | | 15:55 | | 15:55 | |

| | | | | | | | | | |
|-------|-------------------------|-------|-----------|-------|---------------------|-------|----------|-------|--|
| 15:55 | 1505 | 15:55 | Inglés P. | 15:55 | 1506 1509 | 15:55 | 1502 | 15:55 | |
| 16:50 | | 16:50 | | 16:50 | | 16:50 | | 16:50 | |
| 16:50 | IPE I CEPROC 1505 | 16:50 | 1510 | 16:50 | 1509 1510 | 16:50 | | 16:50 | |
| 17:45 | | 17:45 | | 17:45 | | 17:45 | | 17:45 | |
| 17:45 | 1505 | 17:45 | 1510 | 17:45 | | 17:45 | | 17:45 | |
| 18:40 | | 18:40 | | 18:40 | | 18:40 | | 18:40 | |
| 18:40 | Descanso | 18:40 | Descanso | 18:40 | Descanso | 18:40 | Descanso | 18:40 | |
| 19:10 | | 19:10 | | 19:10 | | 19:10 | | 19:10 | |
| 19:10 | | 19:10 | | 19:10 | | 19:10 | | 19:10 | |
| 20:05 | | 20:05 | | 20:05 | | 20:05 | | 20:05 | |
| 20:05 | | 20:05 | | 20:05 | | 20:05 | | 20:05 | |
| 21:00 | | 21:00 | | 21:00 | | 21:00 | | 21:00 | |

15.2. Segundo Curso

| Lunes | | Martes | | Miércoles | | Jueves | | Viernes | |
|-------|-----------------------|--------|-------|-----------|--------------------------|--------|--------------------------|---------|--------------------------|
| 8:55 | 1507 1501 | 8:55 | 9:50 | 8:55 | | 8:55 | 1508 | 8:55 | |
| 9:50 | | 9:50 | | 9:50 | | 9:50 | | 9:50 | |
| 9:50 | 1507 1501 | 9:50 | 10:45 | 9:50 | 10:45 | 9:50 | SIG | 9:50 | DIGT 2 CEPROC SEMI |
| 10:45 | | 10:45 | | 10:45 | | 10:45 | | 10:45 | |
| 11:05 | | 11:15 | | 11:05 | | 11:15 | | 11:15 | |
| 11:05 | 1713b | 11:15 | 12:10 | 11:05 | 12:00 | 11:15 | | 11:15 | |
| 12:00 | | 12:10 | | 12:00 | | 12:10 | | 12:10 | |
| 12:00 | | 12:10 | | 12:00 | | 12:10 | IPE II CEPROC SEMI | 12:10 | |
| 12:55 | | 13:05 | | 12:55 | | 13:05 | | 13:05 | |
| 12:55 | | 14:00 | | 13:05 | | 14:00 | | 14:00 | |
| 13:05 | 1503 | | | 13:05 | 1501 | | | | |
| 14:00 | | | | 14:00 | | | | | |
| 14:00 | 1503 | | | 14:00 | 1501 | | SIG | | |
| 14:55 | | | | 14:55 | | | | 17:45 | |
| 15:00 | TUTORÍA 1507 | 15:00 | 1508 | 15:00 | 1501 | 15:00 | | 15:00 | |
| 15:55 | | 15:55 | | 15:55 | | 15:55 | | 15:55 | |
| 15:55 | 1507 SIG | 15:55 | 1508 | 15:55 | IPE II CEPROC SEMI | 15:55 | 16:50 | 15:55 | |
| 16:50 | | 16:50 | | 16:50 | | 16:50 | | 16:50 | |
| 16:50 | 1507 SIG | 16:50 | 1508 | 16:50 | IPE II CEPROC SEMI | 16:50 | | 16:50 | |
| 17:45 | | 17:45 | | 17:45 | | 17:45 | | 17:45 | |
| 17:45 | 1503 SOST 2 | 17:45 | 1508 | 17:45 | | 17:45 | | 17:45 | |
| 18:40 | | 18:40 | | 18:40 | | 18:40 | | 18:40 | |
| 18:40 | | 18:40 | | 18:40 | | 18:40 | | 18:40 | |

| | | | | | | | | | |
|-------|-----------------|-------|------|-------|--|-------|--|-------|--|
| 19:10 | | 19:10 | | 19:10 | | 19:10 | | 19:10 | |
| 19:10 | 1501 / 1713B | 19:10 | 1508 | 19:10 | | 19:10 | | 19:10 | |
| 20:05 | | 20:05 | | 20:05 | | 20:05 | | 20:05 | |

16. Calendario semanal de los períodos de exámenes.

Los exámenes de los diferentes módulos profesionales son **presenciales** y se programan en horario de *mañana* y de *tarde* alternativamente.

La asistencia a los exámenes presenciales en cada evaluación es **obligatoria** y, por tanto, los alumnos que no se presenten a los mismos no podrán ser evaluados parcialmente. No obstante, el alumnado en ningún caso pierde el derecho a la evaluación final ordinaria y a la extraordinaria, cuya asistencia también es presencial.

En lo referente a convocatorias y evaluaciones, se aplica la misma normativa que para los ciclos de Formación Profesional en el régimen presencial.

El alumnado puede presentarse a la evaluación de un mismo módulo profesional el número máximo de veces que establezca la normativa vigente.

El alumnado puede solicitar la renuncia a la evaluación de uno o varios módulos profesionales, para que no se computase para limitar el número de convocatorias que establezca la normativa vigente.

La realización de los exámenes está condicionada por la guía didáctica de cada módulo y la forma de evaluación de este. Con estos condicionantes, a falta de concreción de los distintos módulos se establece la siguiente distribución de horario y fechas:

Los EXÁMENES son iguales para los dos planes

16.1. Exámenes de 1º

Las fechas de los exámenes quedan distribuidas de la siguiente manera:

- Horario de mañana de 8 a 14h.
- Horario de tarde de 15h a 21h.

| Exámenes de primero | | | | |
|-----------------------|------------------------|--------------------------|-------------|-------------|
| Lunes 17/11,16/2,18/5 | Martes 18/11,17/2,19/5 | Miércoles 19/11,18/2,6/5 | | |
| 8:00 9:00 | 8:00 9:00 | 1504 | 8:00 9:00 | 1510 |
| 9:00 10:00 | 9:00 10:00 | 1504 | 9:00 10:00 | 1510 |
| 10:00 11:00 | 10:00 11:00 | 1502 | 10:00 11:00 | 1510 |
| 11:00 12:00 | 11:00 12:00 | 1502 | 11:00 12:00 | 1509 |
| 12:00 13:00 | 12:00 13:00 | INGLÉS | 12:00 13:00 | 1509 |
| 13:00 14:00 | 13:00 14:00 | INGLÉS | 13:00 14:00 | 1509 |
| 15:00 16:00 | IPE I | 15:00 16:00 | INGLÉS | 15:00 16:00 |
| 16:00 17:00 | 1505 | 16:00 17:00 | INGLÉS | 16:00 17:00 |
| 17:00 18:00 | 1505 | 17:00 18:00 | 1502 | 17:00 18:00 |
| 18:00 19:00 | 1506 | 18:00 19:00 | 1502 | 18:00 19:00 |
| 19:00 20:00 | 1506 | 19:00 20:00 | 1504 | 19:00 20:00 |
| 20:00 21:00 | 1506 | 20:00 21:00 | 1504 | 20:00 21:00 |

- Convocatorias ordinarias en el aula 2.3.1:

Distribución horaria de exámenes de 1^a y 2^a convocatoria

| Exámenes de primero | | | | | |
|---|------|---|--------|--|-------|
| 1 ^a Conv. 1/6 2 ^a Conv. 22/6 | | 1 ^a Conv. 2/6 2 ^a Conv. 23/6 | | 1 ^a Conv. 3/6 2 ^a Conv. 25/6 | |
| 8:00 9:00 | | 8:00 9:00 | 1504 | 8:00 9:00 | 1509 |
| 9:00 10:00 | | 9:00 10:00 | 1504 | 9:00 10:00 | 1509 |
| 10:00 11:00 | 1505 | 10:00 11:00 | 1502 | 10:00 11:00 | IPE I |
| 11:00 12:00 | 1505 | 11:00 12:00 | 1502 | 11:00 12:00 | 1510 |
| 12:00 13:00 | 1506 | 12:00 13:00 | INGLÉS | 12:00 13:00 | 1510 |
| 13:00 14:00 | 1506 | 13:00 14:00 | INGLÉS | 13:00 14:00 | 1510 |

16.2. Exámenes de 2º

Las fechas de los exámenes quedan distribuidas de la siguiente manera:

- Horario de mañana de 8 a 14 h.
- Horario de tarde de 15 h a 21 h.

| Exámenes de segundo | | | | | |
|---------------------|------|-------------------|------|----------------------|-----------|
| Lunes 17/11,23/2 | | Martes 18/11,24/2 | | Miércoles 19/11,25/2 | |
| 8:00 9:00 | | 8:00 9:00 | | 8:00 9:00 | |
| 9:00 10:00 | | 9:00 10:00 | | 9:00 10:00 | ING/SIG |
| 10:00 11:00 | 1507 | 10:00 11:00 | 1508 | 10:00 11:00 | ING/SIG |
| 11:00 12:00 | 1507 | 11:00 12:00 | 1508 | 11:00 12:00 | IPEII |
| 12:00 13:00 | 1503 | 12:00 13:00 | 1501 | 12:00 13:00 | DIGT. |
| 13:00 14:00 | 1503 | 13:00 14:00 | 1501 | 13:00 14:00 | Sostenib. |
| 15:00 16:00 | 1507 | 15:00 16:00 | 1501 | 15:00 16:00 | DIGT |
| 16:00 17:00 | 1507 | 16:00 17:00 | 1501 | 16:00 17:00 | Sostenib. |
| 17:00 18:00 | 1503 | 17:00 18:00 | 1508 | 17:00 18:00 | IPEII |
| 18:00 19:00 | 1503 | 18:00 19:00 | 1508 | 18:00 19:00 | |
| 19:00 20:00 | | 19:00 20:00 | | 19:00 20:00 | |
| 20:00 21:00 | | 20:00 21:00 | | 20:00 21:00 | |

- Convocatorias ordinarias en el aula 2.3.1: ver tabla
 - 1^a convocatoria del 3 al 7 de marzo en horario de mañana de 9 a 14h.
 - 2^a convocatoria del 2 a 6 de junio en horario de mañana de 9 a 14h.

Distribución horaria de exámenes de 1^a y 2^a convocatoria

| Exámenes de segundo | | | | | |
|---|------|---|------|--|---------|
| 1 ^a Conv. 1/6 2 ^a Conv. 22/6 | | 1 ^a Conv. 2/6 2 ^a Conv. 23/6 | | 1 ^a Conv. 3/6 2 ^a Conv. 25/6 | |
| 8:00 9:00 | | 8:00 9:00 | | 8:00 9:00 | |
| 9:00 10:00 | | 9:00 10:00 | | 9:00 10:00 | ING/SIG |
| 10:00 11:00 | 1507 | 10:00 11:00 | 1508 | 10:00 11:00 | ING/SIG |
| 11:00 12:00 | 1507 | 11:00 12:00 | 1508 | 11:00 12:00 | DIGTI |
| 12:00 13:00 | 1503 | 12:00 13:00 | 1501 | 12:00 13:00 | SOST |
| 13:00 14:00 | 1503 | 13:00 14:00 | 1501 | 13:00 14:00 | IPEII |

17. Proyectos plan LOE

**VER EN AULES LA INFORMACIÓN
ACTUALIZADA**

En este primer bloque de defensa de proyectos podrán presentar todo el alumnado que ha superado todas las asignaturas y FCT's. (Deberá estar matriculado en el módulo).

El primer periodo es para el alumnado que no tenga módulos pendientes y se podrá defender en 2 períodos de fechas entre enero y febrero. Los proyectos deberán de cumplir unos mínimos de calidad para poder defender el proyecto. Para garantizar esta calidad durante todo el proceso de realización el alumnado dispondrá de fechas de control del proyecto con el tutor individual. Si el tutor individual considera que NO cumple los mínimos podrá informar al alumnado que no cumple los mínimos y por tanto la no superación del proyecto.

El segundo bloque de defensa de proyectos podrán presentar todo el alumnado, que han cursado y superado los módulos en el curso 25-26 hayan superado todas las asignaturas y FCT's. Además, podrán presentarse otro alumnado que cumpla los requisitos marcados anteriormente y no hayan superado el número máximo de convocatorias para este módulo. (*Deberá estar matriculado en el módulo*).

Cronograma de fechas

Se ajustarán de manera individual al alumnado.

18. Herramientas de comunicación y colaboración profesorado-alumnado.

- **Presencial:** acudiendo al centro. Es recomendable, si es posible, la cita previa con el profesor para asegurar una correcta tutoría. El horario de atención estará marcado con antelación, pero puede que el profesor tenga ya otra alumna y no pueda atenderte.
- **Email Microsoft:** es la manera más cómoda. A través de la Plataforma Aules puedes enviar las dudas, mediante email, al profesor que se encargará de responder en las horas de TI. Además, cada alumno debe usar el correo GVA que tenéis como alumno, para facilitar la comunicación entre ambas partes y poder hacer uso de las herramientas que nos facilitan para la docencia. [Saber mi correo](#)
- **MicrosoftTeams:** Es una de las mejores opciones para tener una tutoría individual. Para ello tienes que ponerte de acuerdo con tu profesor para establecer la hora de comunicación.
- **Teléfono:** Utilizar esta vía es con prudencia, pero siempre que sea necesario (¡¡¡NO TE CORTES!!!). La prudencia pasa porque el profesor en las horas de tutorías individuales (TI) estará atendiendo las dudas en la plataforma y a la gente que venga de manera presencial, si llamas por teléfono es más complicado atenderá todos.

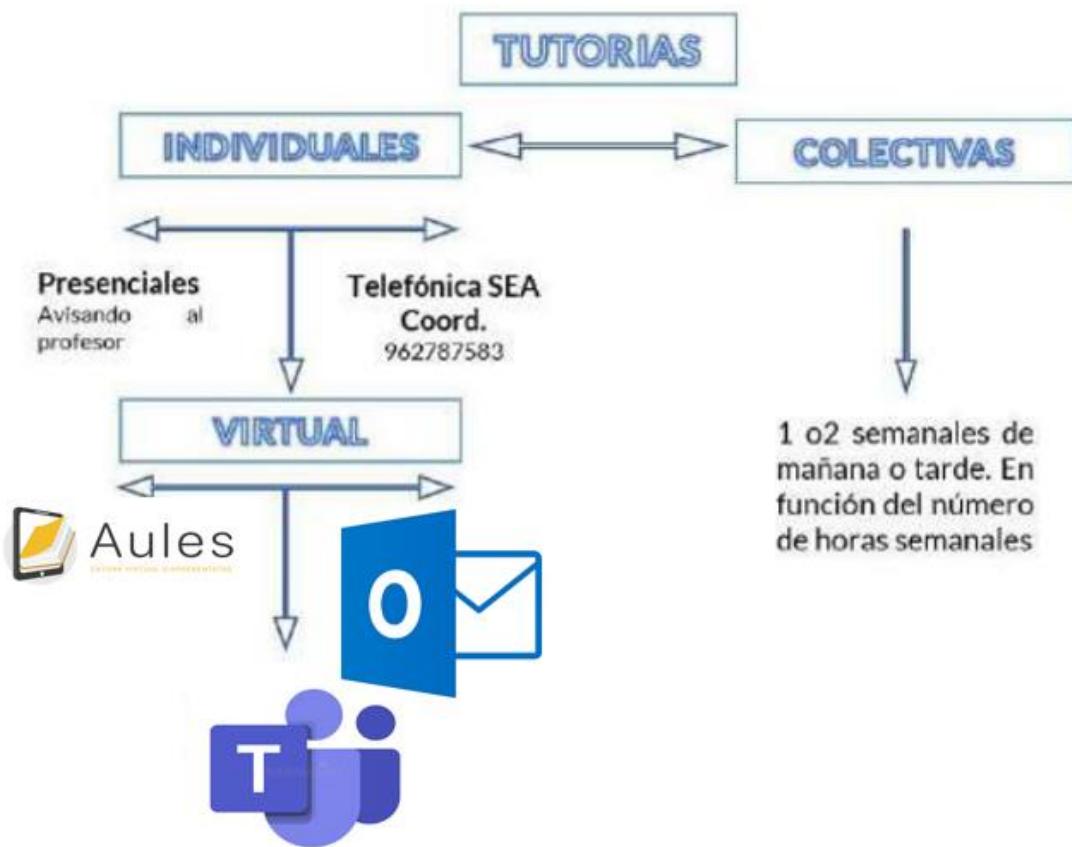
¡Importante!

La Web de acceso a la plataforma es la siguiente

<https://aulas.edu.gva.es/sempresencial/login/index.php>

¡Imprescindible!

Disponer de una conexión de Internet operativa y ordenador. La entrada es a través de vuestro NIA. Lo encontrareis en vuestra matrícula, es el número que os identifica. Luego solo tienes que seguir las instrucciones de entrada.



19. Herramientas de seguimiento y evaluación.

La educación a distancia requiere de un proceso de evaluación que está basado en el trabajo personal del alumnado a través de las tareas quincenales, las prácticas y los exámenes. A partir de la calificación de las evidencias recopiladas por el profesorado en la entrega de las tareas quincenales, las prácticas presenciales y exámenes propuestos se evaluará si el alumnado ha alcanzado los criterios de evaluación y, por tanto, los resultados de aprendizaje establecidos en el título. Por lo tanto, todas las tareas evaluables propuestas por el profesorado (p.ej. actividades, prácticas, casos prácticos, cuestionarios) conformarán la calificación del módulo. El profesorado especificará en cada quincena las tareas/actividades evaluables que tendrá en cuenta para la evaluación de los resultados de aprendizaje.

En cada módulo tendrás indicado el proceso de enseñanza-aprendizaje que se va a llevar a cabo en la guía didáctica del módulo. Donde cada profesor/a especificará las características del módulo profesional, la metodología que seguirá, las actividades a realizar, así como los instrumentos/evidencias para la evaluación. Además, en la guía podrás conocer la bibliografía recomendada y la de carácter obligatorio en la plataforma. Tener en cuenta la bibliografía obligatoria - según módulos- es imprescindible para seguir el curso.mitir a estos libros para estudiar y realizar actividades.

19.1. Organización de las clases en la plataforma.

Cada módulo está organizado en unidades didácticas. La estructura de cada unidad didáctica incluye los siguientes apartados:

- Número de quincena (Evaluación. Quincena). P.ej. 2^a Evaluación, 1^a Quincena seria Q 2.1. Título de la unidad didáctica.
- “Introducción-Antes de empezar...”: en este apartado se te explican detalles sobre la unidad. Puede incluir sus objetivos, descripción somera de las actividades, comentarios y advertencias, bibliografía específica...Te puede aparecer en forma de comentario introductorio o en carpeta adjunta si es de mayor extensión.
- Contenidos: habrá profesores que colgarán en la plataforma los “apuntes” de la unidad. Otros os indicarán en el apartado de “Introducción-Antes de empezar...” la bibliografía necesaria para estudiar el tema y realizar las actividades.
- Actividades y/o Prácticas: Suelen ser actividades de carácter práctico. Por lo general TODAS las quincenas tendrás una o dos actividades que realizar por módulo. También está codificado. Por ejemplo, la actividad 2 de la primera UD de TEA tendrá el código: TEA_01_P_02.
- Cuestionario: (no tiene por qué haber en todas las quincenas), está diseñado para que repases la teoría. Es importante que los hagas ya que te ayudarán a resolver posibles dudas, aclarar los conceptos más complicados y te darán una idea de qué es lo más importante de la unidad didáctica. También está codificado. Por ejemplo, el cuestionario 3 de la primera UD de TEA tendrá el código: TEA_01_C_03.
- Foro de dudas: habrá un foro de dudas al principio del curso (parte superior de la plataforma del curso), pero el profesorado puede considerar incluir algún foro específico en alguna de las quincenas del curso.
- “Para saber más...”: en este apartado se incluirán enlaces, archivos, videos, etc. cuyo estudio no es obligatorio pero que te pueden servir de apoyo al estudio o para ampliar conocimientos.

19.2. Proceso evaluación CEPROC semi.

El proceso de evaluación en semipresencial se resume en siete puntos clave. Puntos que tendrás que conocer y atender para optimizar tu tiempo y tus resultados. Estos puntos son los siguientes:

- El referente de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado serán los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados, que se especifican para cada módulo en la guía didáctica. La evaluación de los mismos se realizará a través de diversas evidencias (tareas, prácticas, actividades, trabajos de investigación, exposiciones, etc) que se calificarán mediante diversos instrumentos (p.ej. rúbricas, guías de calificación, pruebas objetivas, portafolios, etc). Las evidencias e instrumentos de evaluación utilizados por el docente serán especificados para cada módulo en la guía docente.
- La calificación de cada resultado de aprendizaje tendrá un peso en la nota final que será indicado en la guía docente del módulo. La nota del módulo se expresará en números enteros del 1 al 10, considerándose aprobado un módulo con la calificación igual o superior a 5.
- Las tareas consideradas evaluable en cada quincena serán calificadas y ponderarán en la calificación de los resultados de aprendizaje del módulo y, por lo tanto, serán tenidas en cuenta para la superación del módulo. Consultar este

dato en la guía didáctica de cada uno de los módulos, en el apartado de criterios de calificación.

- Si una tarea evaluable no se entrega o el alumno/a copia o plagia será calificada la tarea con un 0. No siendo necesario la superación de todas las tareas para la evaluación continua. Sin embargo, en algún caso el profesorado podría considerar obligatoria la superación de determinadas tareas para la superación de un criterio de evaluación, consultar la guía didáctica de los módulos.
- La NO ASISTENCIA A LA SEMANA DE PRÁCTICAS, supone la pérdida del derecho a la evaluación continua, y por tanto, a realizar el examen de la evaluación, teniendo que realizar, en este caso, un examen denominado "Examen Final", en la convocatoria ordinaria establecida, el cual tendrá carácter teórico-práctico. Éste contendrá contenidos teóricos y destrezas o habilidades planificadas para ser adquiridas durante las quincenas y las sesiones de la semana de prácticas.
- El examen de la evaluación será una de los múltiples instrumentos de evaluación que el profesorado tendrá en consideración para conocer si el alumnado ha alcanzado los criterios de evaluación y, por lo tanto, los resultados de aprendizaje. Consultar los resultados de aprendizaje que se trabajarán en cada una de las evaluaciones en la guía didáctica de cada uno de los módulos, en el apartado de criterios de calificación.
- El proyecto intermodular será evaluado en cada uno de los módulos implicados a través de su contribución a los diferentes resultados de aprendizaje. En las tareas de este módulo se indicarán. No obstante, la calificación final del módulo de proyecto intermodular quedará reflejada al finalizar segundo curso en el boletín del alumno.
- La no actividad manifiesta en el curso o la falta de actitud y respeto en el aula virtual/presencial puede acarrear la pérdida de la evaluación continua en la evaluación afectada.

19.3. Normas básicas, presentación de trabajos

La corrección en la presentación de los trabajos es no solo necesaria, sino imprescindible y te ayudará a mejorar tu "estilo" personal de redacción y presentación de trabajo. Es un proceso que tenemos que asumir. Nuestra profesión requiere de estas destrezas, son muy importantes.

Las normas básicas de presentación de los trabajos que tenemos que cumplir se resumen en los siguientes apartados.

- Todo el documento estará justificado.
- Todo el documento estará en interlineado (formato párrafo) 1,5.
- Todas las páginas del documento se numeran.
- Para realizar el trabajo se tomarán los siguientes tamaños de letra:
 - Texto normal: 10, 11 o 12
 - Texto de títulos 12 y 14 en negrita,
- Se usarán tipografías (tipo de letra):
 - Planas para la realización de los títulos. Ejemplos de letras planas: Arial, Tahoma, Verdana...

- Redondas para la realización de textos. Ejemplos de letras redondas: Times, Times New Roman, Garamond, Georgia. Lo mejor es utilizar para la realización de los textos las letras redondas. Puede estar admitido algunas letras planas como Arial, Calibri, Tahoma y Futura si el documento es corto.
- Los trabajos se pueden realizar en castellano o catalán (y/o valenciano) y deben presentarse libres de faltas de ortografía. Se recomienda usar un corrector ortográfico de los procesadores de texto que existen para cualquiera de las lenguas.
- Todos los trabajos QUE LO REQUIERAN tendrán una página de índice situada en el principio del trabajo.
- TODOS los trabajos, sin excepción, tendrán que aportar la BIBLIOGRAFÍA y/o WEBGRAFÍA consultadas y/o citadas.
- **El uso de la Inteligencia Artificial debe hacerse como una herramienta tecnológica más, pero no puede ser la base de los trabajos. El uso inadecuado de la IA conllevará la no valoración de estos. (ver manual de uso de la IA en tutoría)**

19.4. ENFRENTARSE al CURSO ON-LINE. Algunas recomendaciones básicas

Las recomendaciones básicas sobre el seguimiento de los cursos se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Lee tu correo electrónico cada día. **!!!!IMPORTANTE!!!!**
- Participa en los foros del curso, te ayudará y ayudará a tus compañeros. Responde a las preguntas de tus compañeros si crees saber la respuesta, y recuerda que de los errores también se aprende.
- Acepta de buen grado las opiniones de compañera/os y tutoras, aunque no estés de acuerdo, y ten en cuenta que nada te impide debatirlas con respeto y adecuadamente.
- Dedicación horaria: Ten en cuenta que cada módulo tiene una carga horaria semanal, que es equivalente a la suma de las horas de tutorías colectivas y presenciales. Por ejemplo, IPE I tiene 3 horas semanales, ese es el tiempo que el alumnado de modalidad presencial dedica a venir a clase y es el tiempo mínimo que le deberías de dedicar a ese módulo cada semana. El tiempo ÓPTIMO de dedicación a la semana se estima en el DOBLE del tiempo mínimo. En este caso serían SEIS horas semanales.

La evaluación del curso podrás seguirla a través de libro de calificaciones del módulo correspondiente, allí tendrás todas las calificaciones y detalles de cada módulo en relativo a porcentajes, pesos, ponderaciones, etc.... del ejercicio.

Además, en cada actividad dispondrás de la rúbrica de la actividad, donde se detallará como y cuanto se evalúa cada actividad.

También dispones de la guía didáctica del alumno que existe en cada módulo.